Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE INTEGRIDAD EN LOS MOVIMIENTOS DE STOCK DE INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS"
ID N° 300.352

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 4 /2016

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	4 DE FEBRERO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 116/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE INTEGRIDAD EN LOS MOVIMIENTOS DE STOCK DE INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS" ID N° 300.352;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **EDDIE JARA – Gerente Financiero, LUIS AYALA DELGADO – Auditor Interno, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor de Proyectos, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal,** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de enero de 2016 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicas de los consultores: **BCA Benítez Codas & Asociados y COARCO Compañía de Control SACI** conforme se observa en el Acta N° 05/16. Las ofertas económicas se mantienen en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 05/2016 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI

Documentos Sustanciales	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Sobre N° 2 Formulario de Precio	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
Poder de Representante	SIPE	SIPE
Formulario Curriculum Vitae	Cumple	Cumple
Formulario Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Formulario Organización y experiencia del consultor	Cumple	Cumple
Formulario Términos de Referencia	Cumple	Cumple
Formulario Descripción del Enfoque y Metodología	Cumple	Cumple
Formulario Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades	Cumple	Cumple
Formularios Calendario de Actividades	Cumple	Cumple
Formulario Plan de Trabajo	Cumple	Cumple

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia de la firma, calificación del personal, cronograma y plan de trabajo para cumplir el contrato en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

Lic. Eduardo Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Evaluación de la Empresa

Requisitos	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
Experiencia en recuentos fisicos y/o auditorias operativas en entidades industriales que manejen stocks a granel (4 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **12** puntos	12	10
Experiencia en recuentos fisicos y/o auditorias operativas en entidades comerciales que manejen stocks a granel (4 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **12** puntos	12	8
Experiencia en recuentos fisicos y/o auditorias operativas en entidades industriales que manejen stocks en empaques (3 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **06** puntos	6	0
Experiencia en recuentos fisicos y/o auditorias operativas en entidades comerciales que manejen stocks en empaques(3 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **06** puntos	6	4
Experiencia en recuentos fisicos y/o auditorias operativas en otros tipos de entidades (1 puntos por cada trabajo)	hasta un máximo de **04** puntos	4	0
Puntaje Total	**40**	**40**	**22**

Evaluación del Personal

Gerente o Socio a Cargo

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 12 puntos)	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
	Formación académica (8)			
1	Se otorgará 2 puntos por la presentación del Título de Maestría (Tesis presentada y aprobada).	Máximo 4 puntos	4	4
2	Se asignará 2 puntos por cada curso de post-grado y/o especialización certificada.	Máximo 4 puntos	0	0

Con la presentación de un Doctorado en el Área relacionada con la Consultoría, se otorgaran automáticamente los 4 puntos de la Formación Académica

	Experiencia General (2)			
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo como socio o gerente en trabajos de recuento fisico	hasta un máximo de 2 puntos	2	0
	Experiencia Específica (2)			
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo como Socio o Gerente en Auditorías Operativas	hasta un máximo de 2 puntos	2	2
			8	6

Lic. Cadejava
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

ENCARGADO DE TRABAJO

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 12 puntos)	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
	Formación académica (4)			
1	Se asignará 2 puntos por cada curso post-grado y/o especialización certificada	máximo 4 puntos	2	0
2	Se asignará 1 punto por curso con más de 40 hs de carga horaria asistidas	máximo 4 puntos	0	0
	Experiencia General (2)			
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo como encargado de recuento fisico	hasta un máximo de 2 puntos	2	0
	Experiencia Específica (2)			
1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo en Auditorías Operativas	hasta un máximo de 2 puntos	2	2
			6	2

ESPECIALISTA EN PROCESOS

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 8 puntos)	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
	Formación académica (4)			
1	Se asignará 2 puntos por la presentación de una Maestría (Tesis presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada	Máximo 2 puntos	2	0
2	Se asignará 1 punto por curso con más de 20 hs de carga horaria asistida	Máximo 2 puntos	2	0

En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerará los 4 puntos asignados al párrafo anterior

No se computarán cursos con menos de 8 horas cátedras

Lic. Edelejara
Gerente Financiero
I.N.C.

Experiencia General (2)

1	Se otorgará 1 punto por cada tarabajo por experiencia en recuentos fisicos	hasta un máximo de 2 puntos	2	1

Experiencia Específica (2)

1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experienca en Auditorías Operativas	hasta un máximo de 2 puntos	0	0
			6	1

ESPECIALISTA EN RECUENTOS

El requisito mínimo no puntuable es el Título Universitario

	Requisitos (Máximo 8 puntos)	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
	Formación académica (4)			
1	Se asignará 2 puntos por la presentación de una Maestría (Tesis presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada	Máximo 2 puntos	2	2
2	Se asignará 1 punto por curso con más de 20 hs de carga horaria asistidas	Máximo 2 puntos	2	0

En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerará los 4 puntos asignados al párrafo anterior

No se computarán cursos con menos de 8 horas cátedras

Experiencia General (2)

1	Se otorgará 1 punto por cada tarabajo por experiencia en recuentos fisicos	hasta un máximo de 2 puntos	2	1

Experiencia Específica (2)

1	Se otorgará 1 punto por cada trabajo por experienca en Auditorías Operativas	hasta un máximo de 2 puntos	2	0
			8	3

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Cronograma y Plan de Trabajo

	Requisitos	Puntaje Total	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
1	Se otorgará 8 puntos a la presentación del Cronograma de Trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las Especificaciones Técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas.	**8** puntos	8	8
2	Se otorgará 12 puntos al oferente que además de la presentación del Cronograma de Trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las Especificaciones Técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la presentación del Plan de Trabajo en base al Cronograma de Trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de Diagrama de Gantt.	**12** puntos	12	10
	Puntaje Total	**20**	**20**	**18**

Resumen de Evaluación Técnica

	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	BCA Benítez Codas & Asociados	COARCO Compañía de Control SACI
i	Experiencia de la Firma	40	40	22
ii	Calificaciones del personal clave y equipo técnico para realizar el trabajo	40	28	12
iii	Cronograma y Plan de Trabajo	20	20	18
	Puntaje Total	**100**	**88**	**52**

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos. Seguidamente se selecciona a las empresas cuyas calificaciones alcanzan el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en las INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, a fin de notificar los resultados y se convocar a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 88/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE INTEGRIDAD EN LOS MOVIMIENTOS DE STOCK DE INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS" ID N° 300.352.-**

7.2.- ESTABLECER fecha 09/02/2016 para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de las empresas **BCA Benítez Codas & Asociados** cuyos puntajes superan el mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Abog. César Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Luis A. Ayala Delgado
Auditor General Interno
I N C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.